

Don Juan José Pérez Padilla, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, Hace saber: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ubeda en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones del Concurso para el Arrendamiento del Servicio de Bar en el Polideportivo San Miguel.

Objeto: El arrendamiento del Servicio de Bar en el Polideportivo San Miguel.

Plazo: Será de cinco años prorrogables.

Tipo de licitación: 100.000 ptas. anuales en concepto de canon satisfechas por el adjudicatario por anualidades anticipadas. Las proposiciones podrán hacerse al alza.

Garantías: Provisional por el 3% del tipo de la licitación. Definitiva por el 100% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán junto con los documentos que se citarán en sobre cerrado en las oficinas del Patronato durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el exterior del sobre figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el Patronato Municipal de Deportes de Ubeda para el arrendamiento del Servicio de Bar en el Polideportivo San Miguel». Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: «Don ..., con domicilio en ..... calle de ..... núm. ..., con DNI núm. .... expedido en ..... a ... de ... de ..., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o en su caso, en representación de ..... según acredita con .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio Bar en el Polideportivo San Miguel, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. .... de fecha ....., ofrece la prestación de dicho servicio mediante el pago al Patronato Municipal de Deportes de un canon anual por importe de ... (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma)

Documentación exigida:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En el caso de representación de persona física o jurídica, por poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Patronato.

c) Documento acreditativo de la garantía provisional.

d) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo y Ley de 29 de junio de 1990 de Presupuestos del Estado para este año. El núm. 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984 de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario público u Organismo Profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante alguno de los órganos últimamente indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

f) Memoria explicativa del modo de prestación del Servicio con expresión de los elementos materiales y personal a adscribir al servicio (número de personas, maquinaria, utensilios y otros), así como referencias personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos,

precios inferiores a los normales del mercado, por referencia a cualquier parámetro que resulte objetivo, servicios complementarios.

La restante documentación exigida será aportada por el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva, en el plazo que se le indique, y será la siguiente:

a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

b) Justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1.462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

En el supuesto de que fueren varias personas las que licitaren conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 7 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, que todas quedan obligadas solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a las mismas serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos serán únicos e irán, en su caso, dentro del mismo sobre, pero firmados cada uno de ellos por todos los que conjuntamente licitaren, cuya identidad se expresará en aquéllos.

Para todos los plazos establecidos se considerarán los sábados inhábiles.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinticinco también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 28 de marzo de 1995.

## AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

### ANUNCIO. (PP. 1171/95).

Don Diego Hurtado Gallardo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24.4.95, acordó, por unanimidad de asistentes, aprobar el pliego de condiciones para la concesión de uso privativo para la vía pública mediante la instalación de kiosco destinado a bar en el Parque de la Constitución, por el procedimiento de concurso, se expone al público durante el plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, a partir de los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentarse reclamaciones en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1. Objeto. El presente pliego de condiciones tiene por objeto la adjudicación de la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un kiosco destinado a bar en el Parque de la Constitución.

2. Duración de la concesión: Se otorga por un plazo de 10 años, a partir de la adjudicación definitiva. El plazo de la concesión tendrá carácter improrrogable, por lo que una vez cumplido revertirá el kiosco a propiedad del Ayuntamiento.

3. La fianza provisional se establece en 10.000 ptas. y la definitiva en 80.000 ptas.

4. Documentación.

Los interesados en participar en la contratación deberán presentar en sobre cerrado la documentación a que se refiere la base 8.ª del pliego de condiciones con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... de ..... años de edad, con DNI núm. .... en nombre propio (o en representación de ..... ) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por este Ayuntamiento, según anuncio publicado en el BOP de fecha ..... para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante instalación de kiosco en el Parque de la Constitución destinado a bar.

2. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante o adjudicatario si lo fuese.

3. Que se compromete a ejercer la actividad de forma directa y con plena dedicación.  
Fecha y firma.

5. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los 20 días hábiles siguientes al de la última publicación del presente anuncio en el BOP o BOJA en horario de 8 a 15 horas.

6. Apertura de plicas. Se efectuará a las 14 horas del primer día hábil siguiente al de cumplimiento del plazo para la presentación de las plicas.

Baza, 3 de mayo de 1995.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

## AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

*ANUNCIO sobre obras de urbanización de terrenos cedidos por el Ministerio de Defensa y su incorporación a la estructura general de la ciudad. (PP. 1489/95).*

El Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 8 de marzo de 1995, ha resuelto convocar subasta de la siguiente obra:

Objeto: Obras de «Urbanización de terrenos cedidos por el Ministerio de Defensa y su incorporación a la estructura general de la ciudad».

Tipo: 68.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría del contrato: D.

Fianza provisional: 1.360.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, el de Condiciones Generales para obras públicas municipales y el de Cláusulas Técnicas del Proyecto y demás documentación estarán expuestos para su examen en las dependencias del Servicio de Urbanismo y Contratación, en horas de 9 a 14, excepto sábados, y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Urbanismo y Contratación en horas de 9 a 14, excepto sábados, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones previstas en diarios y boletines oficiales.

Documentación a presentar: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de urbanización de terrenos cedidos por el Ministerio de Defensa y su incorporación a la estructura general de la ciudad».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el párrafo anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Dicho sobre A contendrá los documentos que figuran en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre B se titulará «Oferta económica», según modelo que figura en el Anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Juntas del Servicio de Urbanismo y Contratación, a las 12 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, a aquel en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Abono de los anuncios: El importe de los anuncios derivados de la presente licitación serán por cuenta del adjudicatario.

## MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don ..... con domicilio en ..... y DNI número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ...., y/o en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. .... de fecha ..... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas aprobado al efecto, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha.

La Línea de la Concepción, 1 de junio de 1995.- El Alcalde, P.D., El Pte. del Área de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

*ANUNCIO sobre obras de infraestructura y servicios de playa. (PP. 1490/95).*

El Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 8 de marzo de 1995, ha resuelto convocar subasta de la siguiente obra:

Objeto: Obras de «Infraestructura y Servicios de Playa».

Tipo: 150.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación del contratista: Grupo: A y G; Subgrupo: 2 y 6; Categoría del contrato: B y D.

Fianza provisional: 3.000.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, el de Condiciones Generales para obras públicas municipales y el de Cláusulas Técnicas del Proyecto y demás documentación estarán expuestos para su examen en las dependencias del Servicio de Urbanismo y Contratación, en horas de 9 a 14, excepto sábados, y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Urbanismo y Contratación en horas de 9 a 14, excepto sábados, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones previstas en diarios y boletines oficiales.

Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de infraestructura y servicios de playa».